

# Es hora de enmendar el rumbo

Sergio Jarpa, presidente de Voces Mineras A.G



Las señales que llegan desde la Convención Constitucional no son buenas para la minería, especialmente en lo que respecta a la propuesta de nacionalizar, léase expropiar, todas las empresas privadas de cobre, litio, oro, plata y demás minerales que se producen en Chile. La sola mención de tal iniciativa, la posterior intención de promoverla y eventualmente aprobarla, ha encendido las alarmas y puesto en el congelador varias nuevas iniciativas de inversión.

Al leer los argumentos que justificarían esta idea, sin perjuicio de las loables intenciones que probablemente animan a sus impulsores, se denota un preocupante desconocimiento de las posibles negativas consecuencias que su concreción tendría para Chile, su minería y comercio internacional, entre otros impactos negativos, tal como varios expertos en el tema lo han advertido.

Entre las negativas consecuencias que tendría para nuestro país la aprobación de esta iniciativa, pagando una exigua indemnización y en un muy largo plazo, será lo difícil de defenderla en tribunales

e instancias internacionales. Adicionalmente, sería esperable un boicot al comercio internacional de Chile, tanto a nuestras importaciones como exportaciones, tal como ocurrió después de la nacionalización del cobre de 1971, experiencia que me correspondió vivir.

En efecto, si en algo sirve dicha experiencia, recordemos que en 1966 se acordó entre el Gobierno de Eduardo Frei y las grandes empresas mineras, la chilenización del cobre, para luego en 1971 en el Gobierno de Salvador Allende y con la aprobación unánime del Congreso, Chile hacerse dueño del saldo restante de las grandes mineras extranjeras, lo que se conoce como

“Entre las negativas consecuencias que tendría para nuestro país la aprobación de esta iniciativa, **pagando una exigua indemnización y en un muy largo plazo**, será lo difícil de defenderla en tribunales e instancias internacionales”.

la nacionalización del cobre. Dado que esto último no fue un proceso concordado, nuestro país debió enfrentar diversos juicios internacionales, además del embargo de bienes en el exterior y la imposibilidad de adquirir repuestos e insumos indispensables para la operación de las minas nacionalizadas. Finalmente, Chile debió pagar como indemnización a una sola empresa el equivalente a más de 1.300 millones de dólares de hoy (Gustavo Lagos, El Mercurio 15-02-2022).

Si extrapolamos lo ocurrido hace 50 años, escenario más que probable en un mundo globalizado, en el cual Chile depende en gran medida del comercio internacional para su desarrollo, creación de empleo y satisfacción de las crecientes necesidades de nuestros compatriotas, considerando el número de empresas a indemnizar y el probable monto a pagar –y que nuestro país no tiene–, tendría que endeudarse o declararse en quiebra.

Finalmente, y no por ello menos importante, de dónde provendrían los recursos necesarios para financiar las exploraciones, operaciones y proyectos de las empresas expropiadas, toda vez que el Estado no ha sido capaz de financiar estas necesidades en el caso de Codelco, fundada en 1976, la cual ha debido endeudarse para ello, pero sin aumentar su capacidad productiva.

Entonces, estimados/as convencionales, los invito a repensar esta iniciativa, poniendo como prioridad el futuro de Chile y la forma de hacerse cargo de las legítimas necesidades de nuestros compatriotas, que con propuestas como ésta no tendrán posibilidad de ser atendidas. Es hora entonces de enmendar el rumbo para evitar el descalabro. **mch**